

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 71** *Resolución de 13 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se corrigen errores de la de 5 de diciembre de 2012, por la que se concedieron ayudas para estancias breves en España y en el extranjero a personal investigador en formación del Programa de Formación de Profesorado Universitario.*

Por Resolución de 5 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se concedieron ayudas para estancias breves en España y en el extranjero a personal investigador en formación del Programa de Formación de Profesorado Universitario.

Advertido error en el anexo de la resolución, por la duplicidad de un beneficiario en la Universidad de Granada, procede su corrección. Por ello se dispone:

Primero.

Suprimir en el Organismo Universidad de Granada la concesión duplicada de la beneficiaria Sobczyk, Rita Aleksandra, AP-2009-2982, por importes de 3.600 euros en 2012 y 1.500 euros en 2013.

Segundo.

La supresión anterior modifica los importes concedidos en la resolución de 5 de diciembre para la Universidad de Granada, siendo el nuevo importe total de la concesión para dicho Organismo de 100.450 euros para 2012 y de 202.050 euros para 2013.

Asimismo, modifica el importe total de la concesión que pasa a ser de 2.673.620 euros (dos millones seiscientos setenta y tres mil seiscientos veinte euros) con el siguiente desglose: 690.170 euros para la anualidad de 2012 y 1.983.450 euros para la anualidad de 2013.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Madrid, 13 de diciembre de 2012.—La Secretaria de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P. D. (Orden/ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario General de Universidades, Federico Morán Abad.